



PN-080-20
Bogotá, 8 de mayo de 2020

Doctora
KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
Ministra
Ministerio de las Tecnologías de
la Información y las Comunicaciones
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: La Ingeniería Colombiana ante la crisis por Covit 19

Respetada Señora Ministra:

Ante la delicada situación que vive el país por la declaratoria de pandemia y sus impactos, se presentan retos para el Sector de las Tecnologías de Información y Comunicación-TIC, entre ellos la cobertura de la infraestructura de telecomunicaciones sociales en zonas apartadas y la adaptación de los ciudadanos a la transformación digital mediante el trabajo remoto y la educación virtual.

ACIEM en su calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional respetuosamente presenta las siguientes propuestas en esta coyuntura:

1.- Subsidiar a los estratos 1, 2 y 3 el servicio de Internet; para que estos hogares puedan pagar una cifra asequible (tarifas del orden de 10 mil pesos mensuales); que les permita la conectividad y se cumplan las metas de penetración de este servicio en más hogares y ciudadanos.

Con esta medida se mejorarían las oportunidades educativas, puesto que cerca de 23,8 millones de colombianos (en su mayoría pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, o ubicados en zonas apartadas del país), no cuentan con las condiciones y facilidades de acceso y uso de internet para poder realizar clases virtuales, principalmente debido a los altos cobros que, para estas comunidades, fijan los operadores de telecomunicaciones-PRST.

2.- Fortalecer los Programas "Computadores para Educar", "Hogares Digitales" y establecer un modelo similar para un "Programa de Computadores para el Hogar"

Este programa dispondría de por lo menos un millón de computadores adquiridos mediante subasta y dotados con contenidos educativos, para ser puestos a disposición de los hogares con estudiantes de estratos 1, 2 y 3, de zonas rurales y municipios apartados.

Los hogares podrían adquirir estos computadores con un subsidio del 80% del valor de adquisición y pudieran financiarse también considerando la exclusión del IVA según el

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986



Decreto No. 478 de marzo de 2020, convirtiéndose así en una acción y estrategia con alta rentabilidad social.

3.- Fomentar e impulsar la Televisión Digital Terrestre -TDT, como servicio masivo y gratuito para complementar la teleducación en los hogares colombianos, para ello se propone excluir el cobro de IVA para los televisores y decodificadores.

4.- Difundir por los canales privados nacionales información sobre los programas educativos que cuentan con el apoyo del Ministerio de Educación y que se transmiten por los canales públicos nacionales y regionales.

ACIEM considera que la transformación digital institucional, la reducción de la brecha digital, la apropiación de las nuevas tecnologías, la banda ancha, el acceso universal y asequibilidad a los servicios TIC, son condiciones básicas para el desarrollo sostenible y competitivo de nuestro país y para lograr una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Con sentimientos de consideración y aprecio.



ISMAEL E. ARENAS A.
Presidente

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (57-1) 3127393

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986